



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

San Martín de Porres,

24 MAR. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 064 -2015-MINEDU/UGEL.02-AGAIE-EI-MPL

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa  
Presente.-

ASUNTO : CAPACITACION DEL PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 183-2015--MINEDU  
Resolución Ministerial N° 593-2014-MINEDU, que aprueba la "Norma Técnica que regula la Ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares de las II. EE.  
Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público 2015  
Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial  
Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Publica

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 en coordinación con PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa) ha programado una Capacitación sobre la "Norma Técnica que regula la Ejecución del Programa Anual de Mantenimiento de Locales Escolares", el cual se llevará a cabo el día 27 de Marzo del 2015 a horas 3 p.m. en el Auditorio de la INSTITUCION EDUCATIVA EMBLEMATICA MARIA PARADO DE BELLIDO ubicada en la Calle Antón Sánchez Cuadra 3 del Distrito del Rímac.

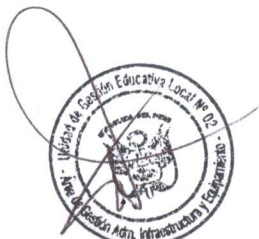
Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima persona personal

Atentamente,



*Aurelia Pasapera Calle*

AURELIA PASAPERA CALLE  
Directora del Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02



APC/DUGEL02  
FPV/IAGAIE



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf: 481-3682 - Telefax: 481-0541